

19 de abril

SAN LEON IX,

Papa y Confesor

n. 21 de Junio de 1002 en Egisheim (Alsacia), Francia; † 19 de Abril de 1054 en Roma, Italia

Os conjuro que os portéis con toda humildad y mansedumbre,
con paciencia, soportándoos unos a otros con caridad.

(Efesios 4, 1-2)

Tanta era la humildad de San León IX, que confesó públicamente sus pecados para convencer de su indignidad a los que querían elevarlo al sumo pontificado. El efecto fue contrario al que esperaba: se confirmó su elección. Cumplió los deberes de su cargo con celo infatigable y una dulzura que nunca desmintió. Cuando reprendía a alguien por sus faltas, la abundancia de sus lágrimas probaba cuánto compadecía su corazón las miserias de su prójimo. A punto de morir y después de haber recibido la Extremaunción, se hizo llevar ante el altar de San Pedro y rezó allí una hora. Vuelto después al lecho, oyó misa, recibió el Santo Viático y entregó su espíritu. Era el 19 de abril de 1054.

MEDITACIÓN SOBRE CÓMO ADVERTIR AL PRÓJIMO SOBRE SUS FALTAS

I. Estás obligado a advertir caritativamente a tu prójimo sus defectos. Si eres su superior, el deber de tu cargo te impone esta obligación; si eres su amigo, la amistad te concede esta libertad; si adviertes a tu hermano, él se corregirá y tú habrás ganado su alma para Dios. ¿Puedes hacerle mayor servicio? Si descuidas hacerlo, te expones a dejarlo vivir y morir en su crimen, cuando hubieras podido prevenir a ese desventurado. Y tú, ¿cómo recibes las advertencias de tus superiores?

II. Aunque fastidies al amigo advirtiéndole sus faltas no lo dejes de hacer: es tu deber. Acaso tengas una opinión demasiado mala de él y es más humilde de lo que piensas. Después de todo, ese pecador es un enfermo a quien se aplican remedios aunque no lo quiera; cuando se cure te agradecerá el servicio que le hiciste. Si él falta a su deber, tú no faltes al tuyo. Considera las obligaciones que pesan sobre ti y no tengas en cuenta a las personas. *No perdones a tu prójimo, cuando se trata de salvar su alma (San Jerónimo).*

III. Pero si hay motivo para creer que tu advertencia será más bien dañosa que útil, con razón la omitirás o dilatarás para mejor ocasión. A menudo la manera de hacer a alguien incorregible es advertirle sus faltas inoportunamente. Según el refrán popular, hay que dorarle la píldora al enfermo para que la acepte. *¿Quieres corregir a tu hermano? Advértele, llora y reza a Dios; reprende entonces a tu hermano, exhórtale, dale buenos consejos, demuéstrale mucha amistad a ese pobre pecador (San Juan Crisóstomo).*

La caridad.

Orad por los que están en estado de pecado mortal.

Pastor eterno, mirad con benevolencia a vuestro rebaño y guardadlo con protección constante por vuestro bienaventurado Sumo Pontífice León, a quien habéis constituido pastor de toda la Iglesia. Por J. C. N. S.